

2882



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE Caca

Presentado a las 15 horas

y firmado en Asiento el 28

del 02

del mes de ENERO del año 2004

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 5

De: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE

Otorgada por: FRANCISCO XAVIER MONDRAGON ORDÓÑEZ Y CARLOS ROBERTO ATALA
ZABLAN

A favor de: EL ESTADO DE HONDURAS, REPRESENTADO POR EL DOCTOR SERGIO ZAVALA
LEIVA, PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

ANA ROSALINDA GARCIA CARTAS

27

DE

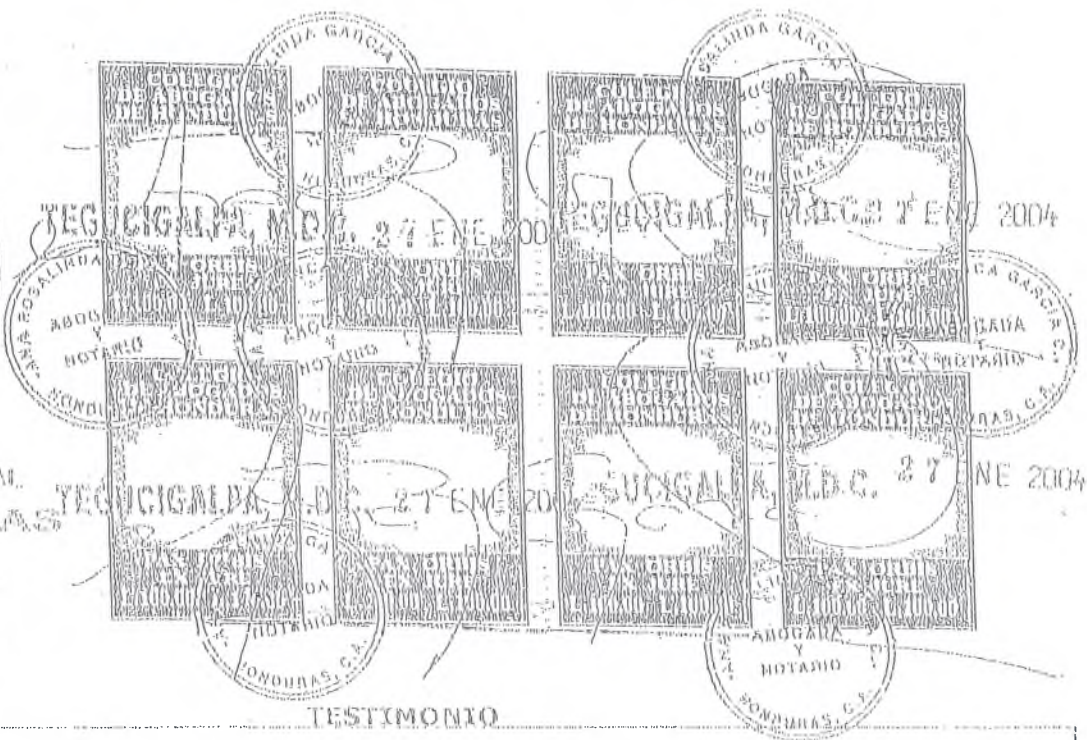
ENERO

DE 2004



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 0082279



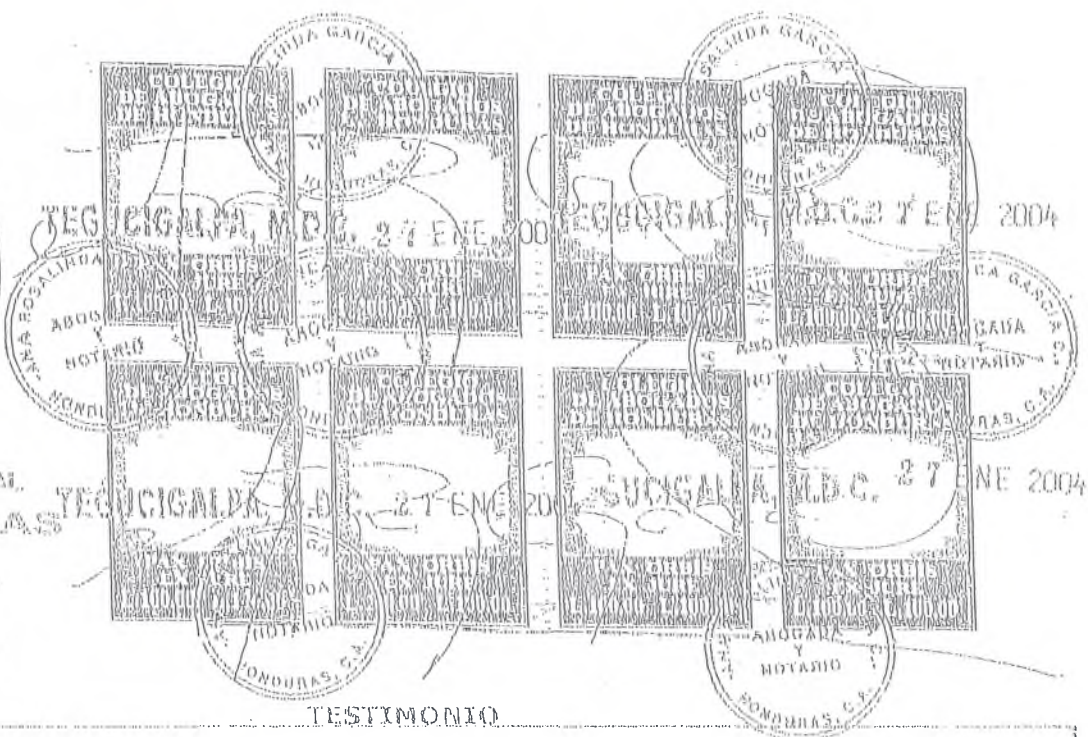
TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CINCO (5). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de Enero del dos mil cuatro. Ante Mí, ANA ROSALINDA GARCIA CARIAS, Notario de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número dos mil seiscientos setenta y nueve (2679) y con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia número MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1434); comparecen personalmente los señores FRANCISCO XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ, Licenciado en Economía, CARLOS ROBERTO ATALA ZABLAN, Licenciado en Administración de Empresas y SERGIO ZAVALA LEIVA, Doctor en Leyes, todos mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio; los dos primeros actúan en su condición personal y el último en su condición de Procurador General de la República de Honduras, electo mediante Decreto Legislativo Número Cero Tres quíon Dos Mil Dos (03-2002) de fecha veintiséis de enero del dos mil dos, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras; todos los comparecientes con facultades suficientes para el otorgamiento de este Instrumento Público, y quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: PRIMERO: Los comparecientes FRANCISCO XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ y CARLOS ROBERTO ATALA ZABLAN declaran: Que son dueños del siguiente inmueble: Lote número cinco del Bloque "N" de la Primera Colonia de Profesionales de esta Capital, el cual tiene un área de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE CENTÉSIMAS (597.09 M²), equivalente a OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS CON TREINTA Y OCHO CENTÉSIMAS (856.38 V²), que mide y limita: De la estación cero a la uno, rumbo Norte, distancia de treinta y uno punto setenta metros, colinda con lote número tres quíon cuatro del Bloque "N"; de la estación uno a la dos, rumbo Este, distancia de dieciocho metros



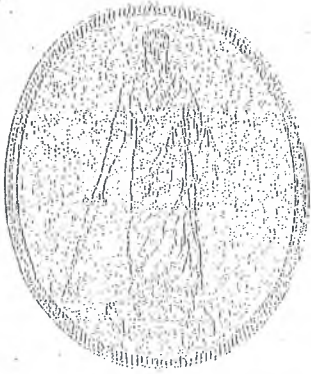
PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 0082279



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CINCO (5). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de Enero del dos mil cuatro. Ante Mí, ANA ROSALINDA GARCIA CARIAS, Notario de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el número dos mil seiscientos setenta y nueve (2679) y con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia número MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1434); comparecen personalmente los señores FRANCISCO XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ, Licenciado en Economía, CARLOS ROBERTO ATALA ZABLAH, Licenciado en Administración de Empresas y SERGIO ZAVALA LEIVA, Doctor en Leyes, todos mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio; los dos primeros actúan en su condición personal y el último en su condición de Procurador General de la República de Honduras, electo mediante Decreto Legislativo Número Cero Tres guión Dos Mil Dos (03-2002) de fecha veintiséis de enero del dos mil dos, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras; todos los comparecientes con facultades suficientes para el otorgamiento de este Instrumento Público; y quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: PRIMERO: Los comparecientes FRANCISCO XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ y CARLOS ROBERTO ATALA ZABLAH declaran: Que son dueños del siguiente inmueble: Lote número cinco del Bloque "N" de la Primera Colonia de Profesionales de esta Capital, el cual tiene un área de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CERO NUEVE CENTÉSIMAS (597.09 M²), equivalente a OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS CON TREINTA Y OCHO CENTÉSIMAS (856.38 V²), que mide y limita: De la estación cero a la uno, rumbo Norte, distancia de treinta y uno punto setenta metros, colinda con lote número tres guión cuatro del Bloque "N"; de la estación uno a la dos, rumbo Este, distancia de dieciocho metros



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 0082279

1. Invitación pública efectuada por el Fondo Vial, ente Desconcertado de la Secretaría de
2. Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para conocer sobre la
3. disponibilidad de bienes inmuebles completamente nuevos que reunieran las parámetros
4. señalados por dicha institución, el señor Francisco Xavier Mondragón Ordóñez presentó
5. oferta de venta del inmueble descrito en la cláusula que antecede. Que dicha oferta fue
6. analizada por la *Comisión Evaluadora de las Opciones de Compra del Bien*
7. *Inmueble que Albergará las Oficinas del Fondo Vial* integrada por el Director
8. Ejecutivo del Fondo Vial, representantes del Tribunal Superior de Cuentas, de la
9. Contaduría General de la República, de la Procuraduría General de la República, del Comité
10. Técnico Vial y de la Secretaría de Finanzas, quienes mediante acta de fecha veintiocho de
11. julio del dos mil tres, enmendada posteriormente el veinticuatro de septiembre del dos mil
12. tres recomendaron al Comité Técnico Vial la adquisición del bien inmueble denominado
13. Edificio Mayab por el equivalente en Lempiras de SETECIENTOS MIL DOLARES
14. AMERICANOS (\$700,000.00) a la tasa de cambio del día en que se firme la escritura de
15. compraventa. Que mediante Acuerdo del Presidente Constitucional de la República
16. Número cero cero cero ochocientos cincuenta y uno (000851) del treinta de octubre del
17. dos mil tres se autorizó al Procurador General de la República para que comparezca ante
18. Notario Público a suscribir la escritura de compraventa con los señores CARLOS ATALA con
19. tarjeta de identidad Nº 0801-1960-00875 y JAVIER MONDRAGÓN con tarjeta de identidad
20. Nº 0801-1959-05192 a favor del Estado de Honduras para uso exclusivo del Fondo Vial
21. del Edificio denominado MAYAB, ubicado en la Colonia Lomas del Mayab, de la ciudad de
22. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con un
23. área de construcción de un mil doscientos metros cuadrados, siendo el área del terreno de
24. quinientos noventa y cuatro punto cero tres metros cuadrados, equivalentes a ochocientos
25. cincuenta y dos varas cuadradas, adquisición a llevarse a cabo por el equivalente en



Lempiras de US \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) con un pago

inmediato del equivalente en Lempiras de US \$ 511,000.00 (QUINIENTOS ONCE MIL

DOLARES AMERICANOS) a la tasa del día en que se firme la escritura de compraventa, y

el remaniente US \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS)

en su equivalente en lempiras a la tasa de cambio del día en que se firme la escritura de

compraventa y sin recargo de ningún tipo de interés, ni de otra índole, deberá ser

documentado mediante una letra de cambio o pagaré con vencimiento al 31 de enero del

2004, quedándolo claramente establecido que todos los gastos de cierre correrán por

cuenta del vendedor, con las siguientes condiciones: 1. El vendedor debe colocar el cielo

falso en los dos niveles del Edificio más el estacionamiento, al momento de que Fondo Vial

haya colocado las divisiones en los planteles del mismo. 2. El vendedor en el acto de

escrituración debe inscribir las mejoras. 3. Los gastos de escrituración y honorarios

correrán por cuenta del vendedor. 4. El valor del mismo deberá ser pagado en Lempiras,

valor que deberá quedar consignado en la Escritura Pública. Que mediante oficio OF-DE-

0076-2004 del quince (15) de enero de dos mil cuatro (2004), el Director Ejecutivo del

Fondo Vial Miguel Ángel Gamez notificó al Procurador General de la República que

habiendo iniciado ya el presente Ejercicio Fiscal y por ende el Presupuesto 2004 asignado

al Fondo Vial cuentan a esa fecha con la disponibilidad total de los recursos a saber: nueve

millones de Lempiras del Presupuesto 2003 del Fondo Vial y 3.5 millones de su

presupuesto 2004, que totalizan 12.5 Millones de Lempiras. TERCERO: Continúan

manifestando los comparecientes FRANCISCO XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ y

CARLOS ROBERTO ATALA ZABLAH que: por este acto dan en venta el inmueble descrito

en la cláusula primera de éste instrumento por el convenido precio de DOCE MILLONES

SEISCIENTOS VEINTIUM MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS

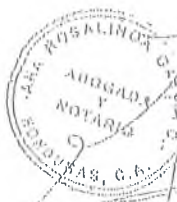
(1.12,621,980.00) equivalente a SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US



PAPEL SELADO OFICIAL.

CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 0082280



1 \$700,00.00) a la tasa de cambio del día de hoy que es de DIECIOCHO PUNTO CERO
2 TRES CATORCE LEMPIRAS (L.18.0314) POR DÓLAR los que se le pagarán al contado a la
3 suscripción de la presente escritura. En consecuencia se desapoderan, quitan y apartan
4 del dominio y posesión que han venido ejerciendo sobre dicho inmueble y se lo traspasan
5 al ESTADO DE HONDURAS con todos sus anexos, servidumbres y demás derechos
6 reales, obligándose al saneamiento para el caso de evicción. CUARTO: Por su parte el
7 Doctor SERGIO ZAVALA LEIVA, en su condición de PROCURADOR GENERAL DE LA
8 REPÚBLICA declara que: Es cierto todo lo manifestado por los señores FRANCISCO
9 XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ y CARLOS ROBERTO ATALA ZABLAH, que en los
10 términos y condiciones por ellos dichos, acepta la venta que en este acto se hace a favor
11 de su representado el ESTADO DE HONDURAS sobre el inmueble descrito, dándose por
12 recibido del mismo en señal de toma de posesión.- Así lo dicen y otorgan, quienes
13 enterados del derecho que la Ley les confiere para leer por sí esta Escritura, por su
14 acuerdo procedi a su lectura íntegra en alta y clara voz, cuyo contenido ratifican los
15 otorgantes y firman ante la suscrita Notario. De todo lo cual del conocimiento, edad,
16 estado civil, profesión, vecindad y nacionalidad de los otorgantes, así como de haber
17 tenido a la vista el antecedente de dominio del inmueble de esta venta, el Expediente Nº
18 714-2003 propiedad del Fondo Vial contentivo de la documentación correspondiente al
19 proceso de compra del bien inmueble que albergará las oficinas del Fondo Vial; el Acuerdo
20 Ejecutivo del Presidente Constitucional de la República Número cero cero cero ochocientos
21 cincuenta y uno (000851) del treinta de octubre del dos mil tres y todos los documentos
22 anteriormente relacionados, así como los documentos personales de los comparecientes,
23 por su orden tarjeta de identidad números: 0801-1959-05192, 0801-1960-00875 y 1601-
24 1944-00238. DOY FE. F) FRANCISCO XAVIER MONDRAGÓN ORDÓÑEZ; F) CARLOS
25 ROBERTO ATALA ZABLAH. SELLO Y FIRMA NOTARIAL ANA ROSALINDA GARCIA

1 **CARIAS. INSERCIÓN:** "RECIBO OFICIAL DE PAGO. APELLIDOS Y NOMBRES SI ES

2 PERSONA NATURAL: MONDRAGÓN ORDÓÑEZ, FRANCISCO XAVIER. RECIBO Nº

3 25210609173. PERIODO: MES: 01, AÑO: 2004. DESCRIPCION DEL IMPUESTO:

4 TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES. RTN: ISXU3XT. CODIGO IMPUESTO: 152, CODIGO

5 CONCEPTO DE PAGO: 01. IMPUESTO A PAGAR: L. 378,659.40. FIRMA CONTRIBUYENTE:

6 ILEGIBLE. LUGAR Y FECHA: TEG., M.D.C., 27/01/04. CODIGO BANCO: 0170. FECHA DE

7 PRESENTACIÓN O PAGO. DIA: 27. MES: 01. AÑO: 2004. FIRMA DEL CAJERO: ILEGIBLE.

8 COMPROBANTE DE PAGO. BANCO: 017 BAMER. SUCURSAL: 001. OFICINA PRINCIPAL.

9 TEG. FECHA 27/01/2004. HORA: 10:40:00. CAJA:01. USUARIO: FÉNIX 11.

10 TRANSACCIÓN: 01700101200401271040005. Nº DE DECLARACIÓN. 25210609173

11 PERIODO: 2004. RTN: ISXU3XT. IMPUESTO: IMPTO S/TRAD. BIENES INMUEBLES. 152

12 CONCEPTO: PROPIO COMPUTO. MONTOS PAGADOS: IMPUESTO: 378,659.40. MONTO

13 TOTAL: 378,659.40. . FORMA DE PAGO: CHEQUE. BANCO: 12-BAMER. Nº CHEQUE:

14 00000065. Nº CUENTA: 001103714222."

15 Y para ser entregada al Doctor **SERGIO ZAVALA LEIVA**, en su condición de

16 Procurador General de la República, actuando en representación del **ESTADO DE**

17 **HONDURAS**, libro, sello y firma esta **PRIMERA COPIA** en el mismo lugar de su

18 otorgamiento a los veintisiete días del mes de enero del dos mil cuatro, en el papel sellado

19 correspondiente, acreditando el pago de timbres de contratación mediante recibo número

20 168814 del veintisiete de Enero de dos mil cuatro por valor de treinta y siete mil

21 ochocientos sesenta y seis Lempiras (L. 37,866.00) y el pago por Servicios Registrales

22 mediante Recibo Nº 384554 del veintisiete de Enero de dos mil cuatro por valor de treinta

23 y siete mil ochocientos sesenta y seis Lempiras (L. 37,866.00) quedando su original con el

24 cual concuerda bajo número preinserto de mi protocolo corriente del presente año, donde

25 anote este libramiento.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA



T.G.R.-1

RTN O N° DE IDENTIDAD
080119590512

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

N° DE RECIBO
168814

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
Hondragon Ordoñez, Francisco Xavier

CODIGO		TOTAL	CODIGO		TOTAL
11203	Grav. Tradición Dom. de Tierras		14101	Venta de Impresos	
11405	Timbres de Contratación	37,866	14102	Vta. de Mat. y Prod. Agropocuarios	
11499	Otros Imp. y Lic. S/Diversas Activid.		14103	Venta de Semovientes	
12108	Timbres y Blancos Consulares		14104	Venta de Arte y Mat. Diversos	
12201	Libretas para Pasaportes		14204	Imprentas	
12203	Registro de Marcas de Fábrica		14206	Ingreso de Centros Hospitalarios	
12204	Registro Patentes de Invención		14207	Ingreso de Centros Educativos	
12206	Registro de Prostanistas		16104	Inter. P/Préstamos Sector Público	
12208	Licencias de Conducir		16102	Inter. P/Préstamos Sector Privado	
12302	Canon Explotación Petróleo		16103	Inter. P/Préstamos Sector Externo	
12304	Aprovechamientos de Aguas		16201	Inter. P/Depósitos Internos	
12399	Diversos Cargos y Derechos		16202	Inter. P/Depósitos Externos	
12404	Alquiler de Edificios		16301	Inter. P/Títulos y Valores Internos	
12405	Alquiler de Terrenos		16302	Inter. P/Títulos y Valores Externos	
12504	Conmutas y Multas Judiciales		16401	Dividendos de Acciones	
12506	Multas de Sanidad		16601	Derechos Varios	
12509	Multas de Transporte		16901	Otros Derechos	
12510	Multas de Trabajo		17201	Transf. Corrientes Admon. Central	
12513	Multas de Policía y Tránsito		17202	Transf. Corrientes Org. Desc. no Emp.	
12599	Otras Multas y Penas Diversas		17203	Transf. C. Inst. Hondureño de Seg. S.	
12804	Reparos Varios		17204	Transf. Corrientes Emp. Pub. Financ.	
12805	Dispensa de Edictos		17205	Transf. C. Emp. Pub. No Financiera	
12806	Devolución de Ejercicios Fisc. Anteriores		17206	Transf. C. de Municipalidades	
12898	Otros Ingresos No Tributarios				
			TOTAL A PAGAR		37,866

Lugar y Fecha
Tegucigalpa, M.D.C., 27/1/04

Firma del Contribuyente

Para Uso Exclusivo del Banco

FECHA DE PAGO
DIA MES AÑO
27 01 2004

CODIGO BANCO
1101

VALOR RECIBIDO
37,866.00

CON PAGO

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO

ORIGINAL: TGR (Blanco)
1ra. COPIA: BANCO (Amarillo)

2da. COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde)
3ra. COPIA: CGR (Azul)



República de Honduras
Secretaría de Finanzas
Dirección Ejecutiva de Ingresos

DEI-252

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

IDENTIFICACION CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZON O DENOMINACION SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO Nº	25210609173		
	Mendoza, Gomez, Francisco Xavier DESCRIPCION DEL IMPUESTO	PERIODO	MES	AÑO	
		R.T.N.	151X03XT		
		CÓDIGO IMPUESTO	18	11512	3
	Tributor de Bienes Inmuebles	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	01	2

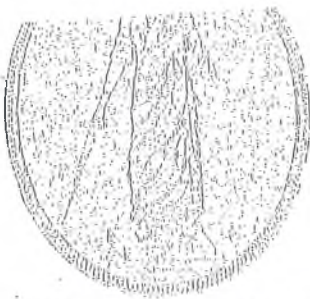
IMPUESTO A PAGAR	RESUMEN DE PAGO	82	378,659.40	2
MULTA		83		1
RECARGO		84		0
INTERESES		85		0

CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR Y FECHA	ADMÓN.	BANCO	CÓDIGO BANCO	FECHA DE PRESENTACION O PAGO		
					DÍA	MES	AÑO	
					0104	27	01	05
					FIRMA DEL CAJERO			

ORIGINAL DEI

1ra. COPIA: BANCO
"EJEMPLAR GRATUITO"

2da. COPIA: CONTRIBUYENTE



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

No. 0082280

San Salvador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE *Pro. Morazan*
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
No. *17-10000-4198*

02 Feb 2004
(LUGAR Y FECHA)

[Signature]
DONATA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE *Pro. Morazan*
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo
No. *17-10000-4198*
02 Feb 2004
(LUGAR Y FECHA)

[Signature]
DONATA



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

COMPROBANTE DE PAGO
BANCO: 017 -BAMER
SUCURSAL: 001 - OFICINA PRINCIPAL, LEG.

FECHA: 27/01/2004 HORA: 10:40:00
CAJA: 01
USUARIO: fenix11
TRANSACCION: 01700101200401271040005
Nº DE DECLARACION: 25210609173
PERIODO:
2004

RTR:
1SXU3XT
IMPUESTO: IMPTO S/ TRAD. BIENES INMUEBLES
152
CONCEPTO: Propio cómputo
1

MONTOS PAGADOS

Impuesto
L. 378,659.40

Multa
L. 0.00

Recargo
L. 0.00

Intereses
L. 0.00

MONTO TOTAL:
L. 378,659.40

FORMA DE PAGO: CHEQUE

BANCO: 12 - BAMER

Nº CHEQUE: 00000065

Nº CUENTA: 001109714221

Con Pago

BAMER, S.A.-OFICINA PRINCIPAL
12-PAGO SERVICIOS PUBLICOS-48 SP:
1345- 27/01/2004 10:5 -ONLINE
RECIBO :1SXU3XT-INGRESO POR FENIX
EFECTIVO:*****0.00 TOTAL: 378,659.40

Tiempo de validación: 00:00:00